



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 11 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2024 12:39:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000926-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000212-2023-CE-PJ del 5 de junio de 2023, el Oficio Múltiple N° 000001-2024-ST-CJI-CS-PJ del 29 de agosto de 2024, el Oficio N° 000176-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 09 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. – Por Resolución Administrativa N° 000212-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Plan de Actividades 2023 -2024 de la Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial, siendo una de las actividades a realizar el "Encuentro Nacional para la Construcción de una Estrategia Nacional sobre Justicia Intercultural".

Segundo. – Por Oficio Múltiple N° 000001-2024-ST-CJI-CS-PJ, la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia Intercultural de la Corte Suprema de Justicia de la República, comunica que dicha Comisión ha programado realizar el "Encuentro Nacional para la Construcción de una Estrategia Nacional sobre Justicia Intercultural" en la ciudad de Lima, los días 26 y 27 de setiembre de 2024, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, Av. Paseo de la República S/N, Cercado de Lima.

Siendo ello así, solicita la participación de un Juez Especializado o Superior del Distrito Judicial, que esté encargado de los temas de interculturalidad o que cuente con experiencia de trabajo en contextos de diversidad cultural en la región, debiendo brindar las facilidades necesarias (licencia con goce de haber, gastos de traslado y viáticos) para garantizar la participación en este importante evento; motivo por el cual, este despacho ha considerado pertinente la participación de la Jueza Especializada Maribel Gandy Quispe Pérez, Jueza Especializada del 10° Juzgado de Familia con Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar como representante del Distrito Judicial de Lima Norte.

Tercero. – Por consiguiente, con Oficio N° 000176-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Administradora del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, remite el encargo del despacho de la Jueza participante por los días del 26 y 27 de setiembre de 2024, en el siguiente horario: 26 de setiembre de 2024 de 08:00 a 16:30 horas y 27 de setiembre de 2024 de 09:00 a 13:00 horas, con la finalidad de mantener el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional involucrado.

Cuarto. Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6°, que "La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente".

Quinto. - Atendiendo a lo expuesto, el objetivo central es la construcción de una estrategia nacional de justicia intercultural, la cual se desarrollará de manera colectiva y basada en el diálogo intercultural entre actores de las jurisdicciones ordinarias, incluyendo la justicia de paz y especial (comunicados campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas), por lo que corresponde





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

otorgar licencia con goce de remuneraciones a la Jueza participante de la CSJ de Lima Norte que nos representará en el citado evento.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero. - CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a la Jueza Especializada **Maribel Gandy QUISPE PÉREZ** a cargo del 10° Juzgado de Familia de Independencia con Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, por los días **del 26 y 27 de setiembre de 2024**, a fin de participar en el "Encuentro Nacional para la Construcción de una Estrategia Nacional sobre Justicia Intercultural" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, Av. Paseo de la República S/N, Cercado de Lima.

Artículo Segundo. - ENCARGAR por los días **del 26 y 27 de setiembre de 2024**, el órgano jurisdiccional de la Jueza autorizada en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Juez(a)	Día de encargo	Órgano Jurisdiccional que se encarga
Haydee PEREZ SAAVEDRA 11° Juzgado de Familia de Independencia Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	26 de setiembre de 2024	10° Juzgado de Familia de Independencia Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
María del Socorro Nayely ESPINOZA MUÑOZ 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	27 de setiembre de 2024	10° Juzgado de Familia de Independencia Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

Artículo Tercero. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 000001-2024-ST-CJI-CS-PJ, respecto de los gastos de pasajes y viáticos de la participante según corresponda.

Artículo Cuarto. - PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia Intercultural de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Administradora del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

